



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-39571651- -GDEBA-HIGAPDLGMSALGP - Reconocimiento 10471 - Diego Alfonso GRIESSI FORTES

VISTO el EX-2019-39571651-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP, del cual surge que resulta necesario regularizar la situación de Diego Alfonso GRIESSI FORTES, con relación a su prestación de servicios en el Hospital Interzonal General de Agudos “Profesor Dr. Luis Güemes” de Haedo, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la entonces Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que en autos se encuentra debidamente certificado que el causante prestó servicios en forma normal e ininterrumpida, durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2012 hasta el 31 de diciembre del 2013, como Médico Asistente Interino – Especialidad: Ginecología - treinta y seis (36) horas semanales de labor en el precitado establecimiento;

Que mediante Resolución 11112 N° 1861/14, el causante fue designado en el nosocomio de referencia a partir del 1 de enero de 2014;

Que en los presentes actuados se encuentra acreditado que Diego Alfonso GRIESSI FORTES, percibió los haberes correspondientes a los servicios desempeñados;

Que a orden 31 ha tomado conocimiento la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal;

Que en autos se han expedido la Asesoría General de Gobierno, y la Fiscalía de Estado, y en casos similares, la entonces Dirección de Coordinación Legal y Técnica – Dirección Provincial de Personal de la Provincia y la Contaduría General de la Provincia;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN
EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20**

**EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reconocer en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario que expidió la pertinente certificación, los servicios prestados en el régimen de la Ley N° 10471, desde el 1 de junio de 2012 hasta el 31 de diciembre del 2013, y de legítimo abono las sumas percibidas, por parte de Diego Alfonso GRIESSI FORTES (D.N.I. 26.837.041 - Clase 1978), como Médico Asistente Interino – Especialidad: Ginecología – treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal General de Agudos “Profesor Dr. Luis Güemes” de Haedo, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la entonces Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud.

ARTÍCULO 2°. Convalidar el gasto efectuado por el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, el cual fue atendido con cargo a la imputación correspondiente al Presupuesto General Ejercicios 2012 y 2013 (entonces vigentes).

ARTÍCULO 3°. Comunicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.